

A C T A    N º    1 3 1 8

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho/ horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante legal Dr. Jorge Demetrio Vázquez // Rey, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo/ Martínez, encontrándose ausentes por razones particulares los señores Minis- tros doctores Aníbal Argentino Ormella y Bernardo Alfredo Montoya, para con- siderar: PRIMERO: Auxiliar Myriam Graciela Schmidt, su pedido (Nota Nº // 4274/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la agente que/ se menciona solicita su traslado a la ciudad de Clorinda; atento a lo dis- / puesto por Acuerdo Nº 1042, punto 1º, Art. 3º, ACORDARON: Tener presente./ SEGUNDO: Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Administrativo Nº 3, // Dra. Liliana E.González Costa de Martínez Corrales, solicita primera parte/ de licencia por maternidad (Nota Nº 4317/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/ referida y el certificado médico adjunto; atento a lo dispuesto por el Art. 20º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a/ la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del / día 1º de febrero al día 17 de marzo de 1981, inclusive. TERCERO: Auxiliar/ Principal de Segunda Félix Benítez, s/licencia por enfermedad. Visto la His- toria Clínica presentada en este acto por la Secretaria Administrativa y // atento a lo dispuesto en el Art. 23º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida al Auxiliar Principal de Segunda,/ Félix Benítez, licencia por razones de salud, a partir del día 6 de octubre del corriente año y hasta el 3 de febrero de 1981, inclusive. CUARTO: Pre-/ sidente del Tribunal del Trabajo, su comunicación. Visto la nota presentada por el Presidente del Tribunal del Trabajo, Dr. Guillermo R.J.Cardoso, por/ la cual comunica la desaparición de su despacho del equipo de radiograbador que se utilizaba en ese Tribunal para las audiencias de vista de causa y // que atento a lo dispuesto por Acuerdo Nº 478, punto 2º, ha dispuesto la ins- trucción del pertinente sumario, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Señor / Julio Héctor Vera, su pedido (Nota Nº 4315/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la no-


///...

..// ta mencionada por la cual el ex-agente de este Poder Judicial, Julio/Héctor Vera -contratado-, solicita se le abonen las sumas que en concepto de vacaciones no gozadas y aguinaldo se le adeudaren; teniendo en cuenta lo resuelto en Acuerdos N<sup>os</sup>. 1313, punto 4<sup>o</sup> y 1093, punto 14<sup>o</sup>, ACORDARON: Disponer que por División Contaduría se liquide y pague al peticionante: a) la / parte proporcional de un mes de sueldo actual, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, en concepto de vacaciones no gozadas; b) // cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. En este estado, los/ señores Ministros resuelven pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana, a las diez horas. En el mismo lugar, a la hora y día indicados y encontrándose presentes los señores Ministros nombrados ut-supra y el Dr. Bernardo Alfredo Montoya se prosigue -bajo la Presidencia de este último- con el tratamiento de los temas incluidos en el Temario respectivo. SEXTO: Informe de Presidencia. En este acto el señor Presidente informa acerca de la recepción de la Resolución Legislativa N<sup>o</sup> 101/80, por la cual se acepta la renuncia al cargo al Dr. Aníbal Argentino Ormella y da cuenta que se procedió a/ notificarlo de la misma. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar/ lo actuado. SEPTIMO: Designación de Presidente del Superior Tribunal de // Justicia. Atento al resultado del sorteo realizado de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29<sup>o</sup> del Decreto-Ley N<sup>o</sup> 009/74, ACORDARON: Designar Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el año 1981, al señor / Ministro Dr. Bernardo Alfredo Montoya, a quien subrogarán los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, en ese orden. OCTAVO: Presidente de Feria. Atento a lo informado por la Presidencia en el punto 6<sup>o</sup> del presente, corresponde designar a quien se desempeñará durante la próxima Feria Judicial en tal carácter, en reemplazo del Dr. Aníbal Argentino Ormella. Por ello, ACORDARON: Designar para que se desempeñe como Presidente de Feria, al señor Ministro // Dr. Juan Fernández Bedoya, quedando, en consecuencia, sin efecto lo dispuesto por Acuerdo N<sup>o</sup> 1315, punto 9<sup>o</sup>. NOVENO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10<sup>o</sup>/

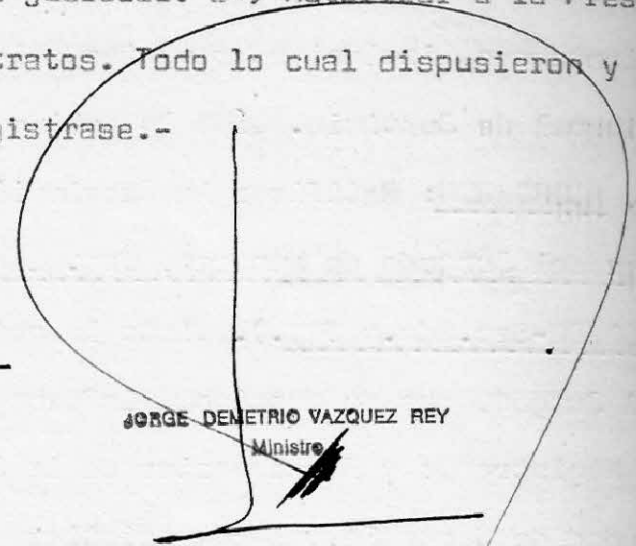
///...

..// del Decreto-Ley Nº 009/74, fue dictada la Resolución Nº 154/80 mediante la cual se concede a la Oficial Mayor Casimira Antonia Gayoso de Caballero la licencia correspondiente a la Feria Judicial de invierno, no usufructuada por razones de servicio, a partir del día 16 y hasta el 23 del corriente mes, inclusive, sometiendo la misma al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y previa lectura del instrumento referido, ACORDARON: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 154/80. DECIMO: // Juez del Juzgado de Menores, Dra. Lidia J. Araya Coria, su informe (Nota Nº/4381/80-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual la titular del Juzgado que se menciona, informa acerca del "Primer Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores", realizado en la ciudad de Santa Fe, al que asistiera en representación de este Poder Judicial, acompañando las conclusiones a que se arribara en el referido evento, ACORDARON: Tener presente lo informado y pasar las conclusiones a conocimiento de los señores Ministros. DECIMO PRIMERO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3, Dr. Jorge Gerardo García Cabello, su pedido. Visto la nota elevada por el titular de la dependencia mencionada, por la cual solicita nueva prórroga de la ampliación general de plazos para dictar sentencia; atento a las razones invocadas y a lo dispuesto por el Art. 167º del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, ACORDARON: Conceder la prórroga solicitada, por el término de noventa (90) días hábiles, a partir del 30 del mes en curso. DECIMO SEGUNDO: Secretarios de Despacho: su situación. Visto que el día 31 del corriente mes y año fenecen // los contratos suscriptos oportunamente con los Secretarios de Despacho // Edith Mabel Lima, Juan Emilio Silva Molina y Elsa Estela Darán de Viera y // atento a lo informado por los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez de quienes dependen, respectivamente y a lo dispuesto por la Acordada Nº 1003, punto 12º, / ACORDARON: 1º) Renovar los contratos de Edith Mabel Lima, Juan Emilio Silva Molina y Elsa Estela Darán de Viera, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1981, fijándose como retribución mensual la/

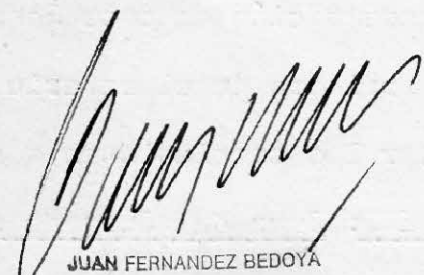
..// suma de Un millón quinientos ocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ / 1.508.750.-), con más las bonificaciones y asignaciones que les correspon-// dan, suma ésta que será reajustada conforme a las pautas salariales que en/ lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. 29) Autorizar a la Presi- dencia a suscribir los respectivos contratos. Todo lo cual dispusieron y // mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-




BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
PRESIDENTE



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
Ministro



JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
Ministro



SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
Ministro